



**RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
SPO 2014 - 267**

La Empresa para la Seguridad Urbana, en el marco de las observaciones realizadas por las personas jurídicas interesadas en la Solicitud Pública de Ofertas 2014-267 se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las necesidades expresadas en los pliegos de condiciones, y con la normatividad que rige esta modalidad de selección.

En el caso del interesado **TIA MIMA**, se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

1. El motivo de mi correo es para informarles que los certificados con las especificaciones que ustedes piden las empresas a las que le prestamos el servicio se demora 8 días hábiles para entregar el documento. Por esta razón solicitamos a ustedes consideren ampliar un poco más el cierre de la propuesta.

R/ Se respondió mediante adenda N° 1

2. También quisiera pedirles otro favor de que si es posible ajustar el cuadro de la propuesta económica ya que la impresión sale partida y a nosotros no nos deja hacer ninguna modificación.

R/ Conforme a la solicitud presentada, la ESU se permite dar respuesta indicando que se realizará el ajuste al anexo N° 8 - Listado menús por grupos alimenticios- a través de la versión N°2.

En el caso del interesado **ESEEN GROUP**:

1. Para el Grupo C, se solicita cotizar el siguiente producto "Estación de Café: café, agua y aromática. Incluye todos los elementos para la prestación del servicio más el personal. Valor por persona".

Se desea saber si se debe cotizar "servido a la mesa" y "empacado", pues hace referencia a una estación de café.

R/ Se responde mediante adenda N° 2 y el ajuste al anexo N° 8 - Listado menús por grupos alimenticios - a través de la versión N°2.

En el caso del interesado **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA**:

1. En nuestro interés de participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2014 – 267 “SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”.

Qué posibilidad existe de modificar el capítulo 4.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL en su numeral 4.2.1 Indicadores de capacidad financiera.



Indicador de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente Mayor o igual a dos (2).

Ya que nuestra empresa presenta este indicador con el 1.51

R/ Los indicadores que solicita la ESU en cada solicitud se obtienen a partir del comportamiento de las empresas del sector en específico (principalmente para región Antioquia y central) con similar volumen de activos.

El objetivo de presentar indicadores financieros robustos es que la entidad busca tener proveedores con una solidez financiera que pueda atender requerimientos durante el año que dura la alianza, sin forzar su flujo de efectivo.

Acorde a lo anterior, la ESU mantiene los indicadores propuestos.

En el caso del interesado **DOÑA LECHONA**

1. De la manera más cordial y en aras a tener una mayor pluralidad de oferentes, solicitamos disminución en el indicador: Razón de cobertura de intereses, el cual se encuentra en el 4 para pasarlo máximo al 2:

Adjuntamos los procesos de la Alcaldía de Medellín y el INDER, en donde pueden observar el comportamiento del indicador, para las empresas del sector.

R/ Los indicadores que solicita la ESU para cada proceso obtienen a partir del comportamiento de las empresas del sector en específico (principalmente para región Antioquia y central) con similar volumen de activos.

El objetivo de presentar indicadores financieros robustos es que la entidad busca tener proveedores con una solidez financiera que pueda atender sin inconvenientes todos los requerimientos durante el año que dura la alianza, sin forzar su flujo de efectivo.

Acorde a lo anterior, la ESU mantiene los indicadores propuestos.

En el caso del interesado **NORMAN JIMENEZ CALLE**

1. Respetuosamente me dirijo a ustedes para consultar si el gramaje del proteico que aparece en los menús es en crudo.

R/ Conforme a la inquietud presentada sobre el gramaje proteico, la ESU se permite informarle que este corresponde a los alimentos preparados.

Se aclare el texto del pliegos de condiciones en la página 41, que en varias ocasiones aparece una cantidad expresada en letras y no corresponde al valor en números que esta dentro del paréntesis.

"Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% de Mil Millones de Pesos M/L (\$746.009.516)"

El texto subrayado aparece en varias ocasiones durante el pliego del proceso en referencia.

R/ Se responde mediante adenda N° 2.

En el caso del interesado **EVENTOS EMPRESARIALES**

1. Por medio del presente expreso una duda con relación a la lista de precios para el proceso de aliados en el ítem 30 del grupo C la estación de café si la cotizamos por el precio unitario ejemplo solicitud de estación de café para 5 personas a 2200 iva incluido el valor de la estación de café sería de \$11000 iva incluido en este caso cada vez que nos soliciten este servicio, perderíamos puesto que este valor no cubre ningún tipo de gastos (desplazamientos, insumos, personal etc). Y si cotizamos el valor de una estación de café mínima que es para 50 pax a \$ 110.000 e promedio esto me subiría mucho el precio en el ítem 30 lo cual incrementaría el costo del valor total de la propuesta y corro el riesgo de quedar descartado por precio, por lo cual les solicito revisar este tema para que haya equilibrio e igualdad en las propuestas. De igual manera la estación de café debe ser cotizada con servicio por lo cual la casilla de servicio empacado no puede ser llenada al no ser la estación de café un servicio que se pueda entregar empacado. De poder resolver estas depende que podamos realizar la propuesta económica y por ende que la aseguradora nos pueda generar la garantía de la seriedad de la propuesta. O se sugiere no incluirla en el proceso y cotizarlo como servicios independientes fuera del proceso.

R/ Se responde mediante adenda N° 2 y el ajuste al anexo N° 8 - Listado menús por grupos alimenticios - a través de la versión N°2.



MANUEL RICARDO SALGADO PINZÓN

Gerente

Vo.Bo.: David Ospina Saldarriaga – Secretario General de la ESU

Revisó: Jhonathan Muñoz – Abogado de Secretaría General

Proyectó: Sonia Luengas del Río – Profesional de Compras *SLR*

Medellín, Octubre 8 de 2014 de 2014

